



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

Río Gallegos, 26 de abril de 2019.-
NOTA N° 020 - C.FOL/19.-

Al Sr. Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Dr. Evaristo Alfredo Ruiz
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitar la confección en expediente al proyecto de resolución adjunto, quedando la caratula correspondiente del mismo de la siguiente manera:

Iniciador: Concejel Fabián Oscar Leguizamón.-

Extracto: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente proceda a realizar un estudio de factibilidad para el cambio de ingreso a la calle Juan Manuel de Rosas.-

Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta y distinguida consideración.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

VISTO:

El Expediente N° _____, presentado por el Sr. Concejal Fabián Oscar Leguizamón – Bloque Unión Cívica Radical, y;

CONSIDERANDO:

Que se recepcionó un pedido efectuado por vecinos solicitando el cambio de ingreso a la calle Juan Manuel de Rosas desde la Avenida Ricardo Balbín ya que actualmente se realiza por las calles R.P.M. De Agostini y Albert Sabin;

Que aducen que en las últimas arterias mencionadas circula tránsito pesado provocando fisuras en los domicilios particulares y movimientos de terreno que alteran la residencia, agudizando aún más los pozos originados en ambas que no cuentan con el correspondiente asfalto;

Que tenemos conocimiento que en la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo dependiente de la Municipalidad de Río Gallegos se encuentran trabajando en la problemática del tránsito pesado bajo Expediente N° 5321/17, el que abarca todo el ámbito de la ciudad y en el que se encuentran diversos pedidos de vecinos que enfrentan cotidianamente esta problemática;

Que en el mismo sentido solicitan el arreglo del pavimento de la calle Juan Manuel de Rosas ya que existen baches que obstruyen la circulación a diario;

Que este requerimiento se encuentra avalado por gran número de firmas de quienes habitan dicho sector;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN SESION ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal efectuó un estudio de factibilidad para el cambio de ingreso a la calle Juan Manuel de Rosas desde la Avenida Ricardo Balbín a fin de dar respuesta al pedido avalado por diversas misivas



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz



de los vecinos del sector o en su defecto proceda al correspondiente asfaltado de las arterias R.P.M. De Agostini y Albert Sabin.-

Artículo 2°.- REQUIÉRASE al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo proceda a reparar los baches que se encuentran en toda la extensión de la calle Juan Manuel de Rosas.-

Artículos 3° y 4°.- DE FORMA.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

www.mrg.gov.ar

ANEXO I



Calle R.P.M. DE AGOSTINI



Calle Albert Sabin

...2...



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

...2...



Ingreso a Juan Manuel de Rosas desde Albert Sabin